


PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley Ordinaria No. 015 de 2022 Senado – “Por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.


Modifíquese los artículos 4 del proyecto de ley del asunto en el sentido de delimitar la pena de prohibición de tenencia de animales a cualquier título para que no vulnere el derecho fundamental al mínimo vital del condenado y demás derechos conexos, así:

Texto Ponencia	Texto Propuesto
<p>ARTÍCULO 4°. Adiciónese un numeral al artículo 43° de Ley 599 de 2000, así:</p> <p>12. La prohibición de adquisición, tenencia, cuidado o albergue de animales a cualquier título.</p>	<p>ARTÍCULO 4°. Adiciónese un numeral al artículo 43° de Ley 599 de 2000, así:</p> <p>12. La prohibición de adquisición, tenencia, cuidado o albergue de animales a cualquier título, <u>salvo para los casos en que su imposición resulte en la vulneración del mínimo vital del condenado.</u></p>

Cordialmente,



ALFREDO DELUQUE ZULETA
Senador de la República


22-marzo-2023